

Fomento a la construcción de capacidades en relación a las políticas públicas
apoyadas por Contratos de Reforma Sectorial (CRS) en Bolivia

Fortalecimiento de la capacidad institucional en los sectores de desarrollo integral con coca, tráfico ilícito de drogas y seguridad alimentaria para una eficiente gestión del apoyo presupuestario sectorial en Bolivia

*Términos de Referencia n° PRE-006 de Misión de Corta
Duración ATI “Desarrollo de tres cursos cortos sobre
periodismo y narcotráfico en La Paz, El Alto y Santa Cruz”.*

Contrato n° DCI/LA/2017/392-699

N° de identificación: EuropeAid/138320/IH/SER/BO



Proyecto Financiado por la
Unión Europea



Implementada por el consorcio:

AGRER — AECOM — TRANSTEC

La Paz, julio 2019

Términos de Referencia nº LCN/PRE 006 de Misión de Corta Duración ATI

Entidad Ejecutora Solicitante: Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD).
Desarrollo de tres cursos cortos sobre periodismo y narcotráfico en La Paz, El Alto y Santa Cruz
Días totales de trabajo estimados: 10 días/persona Fecha de inicio estimado: Agosto 2019 Duración máxima de la consultoría: dos semanas

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.- Información General

- 1.1. País beneficiario
- 1.2. Órgano de Contratación
- 1.3. Información sobre el país
- 1.4. Situación actual del sector lucha contra el narcotráfico
- 1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes:
- 1.6. Documentación disponible

2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA

- 2.1. Objetivo general
- 2.2. Objetivos específicos del Programa

3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE LA CORTA DURACION

- 3.1. Objetivo general de la misión de corta duración
- 3.2. Objetivos específicos de la misión de corta duración
- 3.3. Justificación de la consultoría
- 3.4. Cuestiones transversales (adaptar el texto genérico para ser más específico y pertinente para cada consultoría)
 - 3.4.1 Igualdad de Género
 - 3.4.2 Cambio Climático y medio ambiente
- 3.5. Área geográfica que va a cubrir
- 3.6. Grupos destinatarios

4.- ALCANCE DE LA MISIÓN

- 4.1. Productos y Resultados Esperados de la Misión de Corta Duración de Asistencia Técnica del Programa DITISA

- 4.2 Trabajo específico
 - 4.3. Plan de trabajo y cronograma de actividades
 - 4.4. Metodología
 - 5.- Gestión del proyecto
 - 5.1. Órgano responsable
 - 5.2. Seguimiento y evaluación
 - 5.3. Instalaciones que deba proporcionar el órgano de contratación y/o otras partes
 - 6 LOGÍSTICA y calendario
 - 6.1. Localización
 - 6.2. Duración y período de ejecución
 - 6.3. Movilización de gastos imprevistos
 - 7. perfil de los expertos
 - 8. Informes y estudios
 - 8.1. Lista de informes de la consultoría
 - 8.2. Normas sobre la preparación de informes
 - 8.3. Presentación y aprobación de los informes
 - 9. Sostenibilidad y gestión del conocimiento
 - 10.- ANEXOS
- Anexo I: Criterios específicos para la evaluación técnica
- *Tiene que ser específico para cada puesto
- Anexo II: Índice general de un informe de misión corta
- Anexo III: Anexos al informe final:

1.- Información General

1.1. País beneficiario

Estado Plurinacional de Bolivia

1.2. Órgano de Contratación

Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.3. Información sobre el país

Políticamente, se constituye como un Estado Plurinacional, descentralizado y con autonomías. Se divide en 9 departamentos y 339 Municipios. Sucre es la capital constitucional y sede del Órgano Judicial, mientras que La Paz es la sede de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Electoral.

La economía de Bolivia se ha mantenido estable durante los últimos años. Gracias a los altos precios de las materias primas, el aumento de las exportaciones de minerales y gas natural y una política macroeconómica prudente, el crecimiento económico en Bolivia ha alcanzado un promedio de 4,82% en el periodo entre 2004 y 2017. Actualmente, Bolivia es considerada como un país de renta media baja. Entre 2005 y 2017 la clase media aumentó en más de 3 millones de personas y la mayoría de la población (58%) tiene ingresos medios. Las últimas cifras de 2017 indican una renta anual per cápita de aproximadamente 3.004 Euros (1.021 Euros en 2007). Si bien la pobreza y la desigualdad en la distribución de la renta son todavía altas, se han producido los avances más significativos en toda América Latina en los últimos años, con una reducción de la extrema pobreza de 37,7% en 2007 a 17,1% en 2017 y de la pobreza moderada de 70,1% a 36,4% para el mismo periodo. El coeficiente de Gini se ha reducido de 0.62 en el 2000 a 0.47 en el 2016, producto, en parte y a decir del Gobierno, del efecto redistributivo de las transferencias condicionadas, que han beneficiado a prácticamente a la mitad de la población del país.

El 9 de marzo de 2016, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 (PDES) fue promulgado como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia. El PDES constituye el marco estratégico y el punto de partida para la priorización de objetivos, resultados y acciones a ser desarrolladas por el Estado. El PDES considera como base la Agenda Patriótica 2025 y el programa de Gobierno 2015-2020. El principal objetivo es generar las condiciones necesarias para promover la erradicación de la extrema pobreza a través de medidas a ser implementadas en el marco de trece pilares¹

1.4. Situación actual del sector lucha contra el narcotráfico

El actual marco estratégico y programático boliviano de política sobre drogas refleja su evolución histórica y la generación de un abordaje excepcional, especialmente en el tratamiento del cultivo de hoja de coca, que ha transitado desde escenarios de conflicto y violencia hacia espacios de concertación, control social y mejora de las condiciones de vida de las familias y comunidades campesinas cocaleras. La instauración de la legalidad de la producción de hoja de coca en un cato por familia campesina supuso una medida de protección social y de ingreso mínimo muy efectiva.

La política sobre drogas de Bolivia está definida en la Estrategia Nacional de Lucha contra el Narcotráfico y Control de Cultivos Excedentarios de Coca para el periodo 2016-2020 (ELCN&CCEC)², aprobada por el Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID). Esta Estrategia plantea como objetivo: “Luchar contra el narcotráfico en el marco de una Bolivia Digna y Soberana, respetando los derechos humanos, concertando acciones a través del diálogo, implementando enfoques de prevención integral en el consumo de drogas y estabilizando los cultivos de hoja de coca”. La ELCN&CCEC 2016-2020 se estructura alrededor de cuatro pilares:

¹ La descripción de cada uno de los pilares así como el texto completo del PDES se puede encontrar en <http://www.planificacion.gob.bo/pdes/>

² ²¹ [http://www.vds.gob.bo/wp-content/uploads/2016/12/ELCNyCCEC%202016%20-%202020%20\(V.ESPA%C3%91OL\).pdf](http://www.vds.gob.bo/wp-content/uploads/2016/12/ELCNyCCEC%202016%20-%202020%20(V.ESPA%C3%91OL).pdf)

- 1) Reducción de oferta,
- 2) Reducción de la demanda,
- 3) Control de cultivos excedentarios de coca y
- 4) Responsabilidad internacional compartida.

En 2017, Bolivia aprueba un nuevo marco legal que sustituye a la Ley 1008 (excepto en su contenido de carácter penal, que quedó vigente debido al bloqueo de la propuesta de reforma del Código Penal, y algunos aspectos institucionales vinculados al control de cultivos excedentarios), con la incorporación de dos nuevas leyes:

- La Ley 913, de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, que pretende:
 - Establecer los mecanismos de lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas en el ámbito preventivo, integral e investigativo, de control y fiscalización de las sustancias químicas controladas;
 - Normar el régimen de bienes secuestrados e incautados confiscados; y regular la pérdida de dominio de bienes ilícitos a favor del Estado.
- La Ley 906, Ley General de la Coca, que norma la revalorización, producción, circulación, transporte, comercialización, consumo, investigación, industrialización, y la promoción de la coca en su estado natural y establece el marco institucional de regulación, control y fiscalización.

En 2017, el cultivo de coca en Bolivia aumentó 6 por ciento en comparación con los datos de 2016, según el último Informe de Monitoreo de Cultivos de Coca presentado en La Paz por UNODC y el gobierno de Bolivia. La superficie cultivada se incrementó en 1.400 hectáreas (has.) de 23.100 has. en 2016 a 24.500 has. en 2017, por encima de la superficie legal definida en la nueva Ley 906, fijada en 22.000 has.

La Unión Europea brinda apoyo presupuestario a Bolivia en el sector de lucha contra el narcotráfico por 50 MEUR y asistencia técnica (AT) de 10 MEUR.

1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes:

El contrato DITISA está coordinando sus actividades en el sector de lucha contra el narcotráfico con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), los programas regionales de la UE en la materia (PACCTO y COPOLAD), la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS), así como con otros actores relevantes de la cooperación internacional y de la sociedad civil.

La UNODC es activa en muchos de los componentes de la política sobre drogas, la FIIAPP organiza actividades de formación para efectivos de la Policía Boliviana (especialmente de la FELCN), la Aduana Nacional, la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), la Fiscalía General y el Servicio Plurinacional de Defensa Pública, impartidas por expertos de la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional

de Policía de España y de la Policía Francesa. También la FIIAPP está ofreciendo asistencia técnica sobre trata y tráfico de personas y colaborando para el desarrollo de planes departamentales en la materia. La Cooperación Española (AECID) está igualmente apoyando proyectos concretos relacionados con la lucha contra la trata y el tráfico de personas (delito conexo) y UNICEF ha ofrecido cursos de formación especializados a policías bolivianos en materia de trata y tráfico de personas.

1.6. Documentación disponible

El OBSCD proveerá al consultor con un dossier que incluya tanto las estrategias sectoriales de referencia como los últimos estudios llevados a cabo en el país en la materia, así como las notas de prensa de los asuntos más relevantes y recientes en relación al tratamiento del narcotráfico por parte de los medios de comunicación en Bolivia.

Este dossier se remitirá al consultor una vez se firmen el contrato, para la preparación de la misión.

2. OBJETIVOS DEL CONTRATO DITISA

2.1. Objetivo general

El objetivo general del programa es:

- *Contribuir a una mejor y más efectiva ejecución de las políticas sectoriales apoyadas por la cooperación bilateral de la UE incrementando la capacidad de las instituciones nacionales y otros actores para diseñar e implementar sus planes y estrategias de forma eficiente y oportuna.*

2.2. Objetivos específicos del Programa

Los objetivos específicos son los siguientes:

- *Contribuir a una ejecución más efectiva y a la sostenibilidad de las políticas sectoriales apoyadas por la UE a través de Programas de Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) en los sectores de la lucha contra las drogas ilícitas (ELCN&CCEC), del desarrollo integral con coca (ENDIC) y de la seguridad alimentaria de los municipios expulsores de mano de obra (ESAME).*
- *Contribuir a la sostenibilidad de las políticas en materia macroeconómica y de finanzas públicas, de acuerdo a los criterios de elegibilidad que rigen el Apoyo Presupuestario de la UE.*
- *Proporcionar asistencia técnica para apoyar a las instituciones beneficiarias para ejecutar el apoyo presupuestario con más eficiencia y eficacia.*

3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE CORTA DURACIÓN

3.1. Objetivo general de la misión de corta duración

- Reforzar las capacidades de los profesionales de los medios de comunicación para un abordaje adecuado de las noticias vinculadas al fenómeno del narcotráfico en Bolivia.

3.2. Objetivos específicos de la misión de corta duración

- Realizar tres cursos cortos (de 3 horas cada uno) a periodistas sobre periodismo y narcotráfico a cargo de un comunicador experto en narcotráfico y en su tratamiento en los medios de comunicación.
- Fortalecer el vínculo del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas con periodistas y medios de comunicación en el marco de sus atribuciones por Ley.

3.3. Justificación de la consultoría

El Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (OBSCD), en el marco de la Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas, es una entidad desconcentrada dependiente del Ministerio de Gobierno.

Sus funciones consisten en recopilar, generar, procesar, analizar, interpretar y difundir información sobre seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y delitos en todas sus manifestaciones en el territorio nacional. Esta información tiene por objetivo contribuir en la toma de decisiones, implementación y evaluación de políticas adoptadas en materia de seguridad estatal cuando la comparación de datos con otros países sea necesaria.

En esa línea, se ha planificado desarrollar cursos cortos para reforzar las capacidades de los profesionales de los medios de comunicación para un abordaje adecuado de las noticias vinculadas al fenómeno del narcotráfico en el país, con el apoyo del Programa DITISA.

3.4. Cuestiones transversales

3.4.1 Igualdad de Género

La participación de las mujeres en la cadena del narcotráfico conlleva unas características especiales, principalmente por su participación en roles menores y más arriesgados, como el de las mulas o courriers. Asimismo, el impacto de la cultura narco en las mujeres que se encuentran en contextos donde aquella es prevalente, tiene una serie de características específicas que se deberían abordar.

El consultor/a tiene que incluir la perspectiva de igualdad de género respecto de la lectura de los medios de comunicación de los temas de narcotráfico, la cual tiene que ser presentada al grupo de referencia en el marco de la metodología de los cursos.

3.4.2 Cambio Climático y medio ambiente

Igualmente, hay una dimensión de impacto ambiental en la cadena del narcotráfico, principalmente la ligada a la producción, a veces en zonas ambientalmente sensibles, y a la respuesta por parte del

Estado (destrucción de laboratorios y químicos in situ). La deforestación del Chapare y de otras áreas (incluyendo parques naturales) en los últimos años es una de las consecuencias de la expansión tanto de cultivos legales como ilegales. Además, hay países en los que los dineros del narcotráfico se reinvierten en sectores, algunos informales o ilegales (como la tala o la minería ilegales) con alto impacto ambiental. El consultor deberá introducir la dimensión de impacto ambiental en el tratamiento de los medios al tema de narcotráfico.

-

3.5. Área geográfica que va a cubrir

El trabajo de esta misión se ejecutará en las ciudades de La Paz, El Alto y Santa Cruz de la Sierra.

3.6. Grupos destinatarios

Los beneficiarios directos de esta acción son periodistas y editores de distintos medios de comunicación de las ciudades de La Paz, El Alto y Santa Cruz de la Sierra.

4.- ALCANCE DE LA MISIÓN

4.1. Productos y Resultados Esperados de la Misión de Corta Duración de Asistencia Técnica del Programa DITISA

1. Documento que contenga el plan de trabajo y la metodología del curso a impartir.
2. Contenidos y materiales didácticos a utilizar.
3. Desarrollo de tres cursos locales.
4. Bibliografía de referencia.
5. Informe final con las conclusiones de las actividades desarrolladas en las tres ciudades.

1. Trabajo específico

El consultor será responsable de:

1. Diseñar una propuesta de curso, con sus contenidos y metodología.
2. Participar como principal facilitador de los eventos.
3. Impartir el curso a los participantes.
4. Brindar herramientas y materiales para los asistentes.

El consultor debe llenar mensualmente una Hoja de Presencia (ver Anexo) donde resuma su trabajo diario. La hoja de presencia debe ser firmada por el consultor y aprobada en primera instancia por la entidad beneficiaria. Posteriormente, la AT la podrá aprobar. La UE no reconoce trabajo en sábados ni domingos. En casos excepcionales, bien justificados, DITISA podrá solicitar a la UE permiso para trabajar los sábados.

Salvo que la Delegación de Unión Europea solicite o acuerde lo contrario, y en virtud de las Condiciones Generales, todos los socios de la UE, ya sean contratistas, beneficiarios de subvenciones o entidades que gestionan fondos en nombre de la Unión, deben adoptar todas las medidas necesarias para hacer público con claridad el hecho de que la Unión Europea ha financiado o cofinanciado la acción en cuestión. En concreto, la contribución financiera de la UE debe aparecer en toda la información facilitada a los beneficiarios finales de la acción, en los informes internos y anuales y en cualquier relación con los medios de comunicación. Debe mostrarse el emblema de la UE, cuando proceda.

4.3. Plan de trabajo y cronograma de actividades

Para lograr el objetivo propuesto de esta misión la/el experto deberá llevar a cabo las siguientes actividades a lo largo de las siguientes fases:

Fase I: Inicio (4 días de trabajo/persona)

Se concretará una reunión inicial con el equipo del OBSCD para preparar adecuadamente los tres eventos, de cara a producir los resultados previstos.

Al final de la primera fase el consultor/a tiene que presentar un plan de trabajo que incluya la metodología de su consultoría y un cronograma detallado de la misma, para ser valorado y, eventualmente, aprobado por el grupo de referencia.

Fase II: Desarrollo de la Consultoría (3 días de trabajo)

Desarrollo de los cursos:

Curso en la ciudad de La Paz.

Curso en la ciudad de El Alto.

Curso en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

El consultor deberá participar como facilitador de los eventos, impartir el curso a los participantes y brindar todas las herramientas y materiales para los asistentes sobre la temática del narcotráfico.

Fase III: Cierre (3 días de trabajo/persona)

Durante de la fase de cierre el consultor, con el apoyo de la entidad beneficiaria y DITISA, organizará la reunión de debriefing para el grupo de referencia y para los invitados de la cooperación internacional y de la sociedad civil que puedan considerarse. Después de la reunión, el/la consultor/a incorporará las recomendaciones y sugerencias de grupo de referencia para su borrador del informe final y lo entregará al Experto sectorial de DITISA, quien lo enviará a las entidades beneficiarias para su aprobación.

Plan MCD	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 8	Día 9	Día 10
Fase de Inicio										
-Reuniones iniciales con el equipo del OBSCD.	X	X								
- Presentación del plan de trabajo y la metodología			X	X						
Fase Operativa										
- Primer desayuno taller en La Paz					X					
- Segundo desayuno taller en El Alto						X				
-Tercer desayuno taller en Santa Cruz de la Sierra							X			
Fase de Cierre										
Elaboración y presentación de informe final								X	X	X

4.4. Metodología

En el plan de trabajo el consultor presentará la metodología de la consultoría a utilizar en la impartición de los cursos para su aprobación por el grupo de referencia.

5.- Gestión del proyecto

5.1. Órgano responsable

El órgano responsable para la contratación y gestión de este contrato es la Unión Europea, en representación del beneficiario.

5.2. Seguimiento y evaluación

El seguimiento del trabajo del/la experto/a será realizado de manera periódica mediante reuniones con el equipo ATI y el grupo de referencia.

El grupo de referencia está conformado por los representantes de las diferentes entidades que tienen interés sobre los resultados de la consultoría y por los representantes de DUE y DITISA. Para las reuniones de grupo de referencia se puede invitar a las otras entidades de la cooperación que trabajan en el mismo sector para una mejor articulación de las actividades. Para la presentación de informe final, la DUE y DITISA tienen derecho a invitar a todos los miembros de cooperación internacional y sociedad civil que trabajan en el mismo sector para compartir la información de los resultados y recomendaciones.

La MCD contará con Hirohito Gushi Abitan y Ana Fabiola Barriga Soliz, como responsables por parte de la entidad beneficiaria, así como con el Jefe de la Asistencia Técnica y el Experto sectorial de DITISA.

El grupo de referencia va a ser responsable de apoyar el/la consultor/a a organizar los eventos con los beneficiarios para el briefing y debriefing de los resultados. Al finalizar la misión, se llevará a cabo una evaluación de la calidad del trabajo realizado por el experto, incluyendo el logro de objetivos y resultados.

Es responsabilidad del grupo de referencia³:

- Ofrecer toda la información que necesita el/la consultor/a para realizar su trabajo con éxito y con buena articulación entre todos los actores, además de aspectos logísticos.
- Ofrecer opiniones sobre los hallazgos, las conclusiones, las enseñanzas y las recomendaciones presentados por el/la consultora/a.
- Al inicio de la consultoría, aprobar el plan de trabajo y la metodología presentado por el/la consultor/a.
- Aprobar productos intermedios que deban ser aprobados o informados por el grupo de referencia.
- Aprobar el informe final elaborado por el/la consultor/a.
- Coordinar la elaboración creación de un plan de seguimiento adecuado en relación a los periodistas y medios de comunicación una vez que haya finalizado la consultoría.

5.3. Instalaciones que deba proporcionar el órgano de contratación y/o otras partes

El consultor contará con un espacio de trabajo dentro del OSBCD durante el tiempo de desarrollo de su contrato, antes y después de la celebración de los cursos, desayunos de trabajo, con acceso a

³ El grupo de referencia está conformado de los representantes de las diferentes entidades que tienen interés sobre los resultados de la consultoría y por los representantes de DUE y la DITISA. Para las reuniones de grupo de referencia se puede invitar las otras entidades de la cooperación que trabajan en el mismo sector para mejor articulación de las actividades. Para la presentación de informe final, la DUE y DITISA tienen derecho a invitar todos los miembros de cooperación internacional y social civil que trabaja en el mismo sector para compartir la información de los resultados y recomendaciones.

internet. Asimismo, se le brindará el apoyo técnico y logístico necesario para la realización de los tres encuentros con los periodistas.

El consultor deberá contar con equipo informático propio.

6. LOGÍSTICA y calendario

6.1. Localización

La actividad tendrá su sede en la ciudad de La Paz, con desplazamientos a El Alto y Santa Cruz de la Sierra.

6.2. Duración y período de ejecución

El desarrollo del proyecto tendrá una duración de diez (10) días de trabajo.

El período de implementación será de tres (3) días, a partir de la aprobación del plan de trabajo.

La fecha estimada de inicio es agosto de 2019.

6.3. Movilización de gastos imprevistos

DITISA contratará a un experto en la temática de narcotráfico y medios de comunicación para la realización de los cursos y cubrirá sus gastos de movilización para los desplazamientos a las ciudades sede de los cursos.

DITISA proveerá el alquiler de los salones donde se llevará a cabo los desayunos trabajo en las ciudades de La Paz y El Alto. En el caso de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el OBSCD se hará responsable de otorgar dichas instalaciones.

Asimismo, DITISA apoyará con la contratación de un catering para los desayunos trabajo en las tres ciudades.

7. Perfil de los expertos

Todos los expertos deben ser independientes y estar exentos de cualquier tipo de conflicto de intereses en las responsabilidades que asuman. Obsérvese que los funcionarios y el personal de la administración pública del país socio o de las organizaciones regionales/internacionales con sede en el país solo podrán ser contratados como expertos en casos muy justificados.

Los procedimientos de selección utilizados por el contratista para seleccionar a estos otros expertos deberán ser transparentes y basarse en criterios previamente definidos, incluidas las cualificaciones profesionales, los conocimientos lingüísticos y la experiencia laboral. Los resultados del Comité de

Selección deberán registrarse. Los expertos seleccionados estarán sujetos a la aprobación del Órgano de Contratación antes del inicio de su ejecución de tareas.

Experto 1 – Comunicador experto senior en narcotráfico (10 días de trabajo)

Cualificaciones y competencias

Requeridas:

- Licenciatura en Comunicación Social.

Deseables:

- Maestría en Investigación Periodística (o similares).
- Diplomado en Periodismo Digital o en manejo de distintos formatos periodísticos.
- Conocimiento amplio sobre el fenómeno del narcotráfico en América Latina y en Bolivia.

Experiencia profesional general

Requerida:

Diez (10) años de experiencia mínima de trabajo periodístico en medios de comunicación.

Experiencia profesional específica

Deseable:

- Cuatro (4) años de experiencia mínima en la cobertura de temas de investigación periodística sobre narcotráfico.
- Experiencia en el desarrollo e impartición de cursos para comunicadores en materia de drogas y narcotráfico.
- Amplia experiencia de trabajo en temas relacionados con América Latina.
- Amplia experiencia de trabajo en temas relacionados con Bolivia.

8. Informes y estudios

8.1. Lista de informes de la consultoría

1. Plan de trabajo con cronograma y metodología del curso a impartir.
2. Contenidos y materiales didácticos a utilizar.
3. Presentación del curso.
4. Listado de bibliografía.
5. Informe final con las conclusiones de la actividad.

8.2. Normas sobre la preparación de informes

En los primeros días de la Misión el/la experto/a deberá presentar un Plan de Trabajo que contemple las etapas que se van a desarrollar a fin de obtener los productos e incidir en el desarrollo de capacidades del programa.

La presentación de los resultados/productos establecidos y elaboración del informe final se hará a través de un documento impreso para las entidades beneficiarias (tres copias) y en formato electrónico al órgano de contratación, incluyendo copia de anexos según su naturaleza, y serán entregados siete días después de la entrega y recepción de los comentarios de los responsables del Beneficiario. El informe deberá incluir los productos y resultados esperados para la Misión en estos Términos de Referencia.

El formato del informe deberá seguir con los siguientes lineamientos:

1. El informe final debe ser un informe breve (menos de 50 páginas) que explica cómo se ha desarrollado el trabajo, cuáles han sido los resultados y cómo su trabajo ha cumplido con los objetivos específicos y resultados/productos esperados de la misión. Los anexos deben estar en documentos separados y en formato Word.
2. Al inicio del informe final, debe ir las siguientes páginas:
 - Portada DITISA
 - Disclaimer
 - Nombre del autor
3. Los índices deben ser automáticos. Como los anexos ya no están en el informe final, se deben reportar los anexos manualmente en la tabla de contenido en el informe final.
4. El informe inicial (que define el plan de operaciones o plan de trabajo de una acción) y el informe de situación periódico, (que tratan de las actividades de una acción) se deben presentar como anexos.
5. Todos los documentos incluso anexos tienen que llevar el encabezado con el logo de DITISA y el número de contrato.
6. Los informes deben llevar las páginas numeradas.
7. Uniformidad del informe en cuanto a tipo de letra, tamaño e interlineado:
 - Título: Calibri 14
 - Sub-Título: Calibri 12
 - Cuerpo informe: Calibri 11
 - Interlineado: 1,15
8. Los encabezados de las distintas secciones deben estar numerados.
9. Los anexos tienen que venir separados con los mismos encabezados y pie de página con la excepción de los TdR aprobados por la DUE.
10. Los informes deberán redactarse en español.

8.3. Presentación y aprobación de los informes

El consultor tendrá un plazo de tres (3) días para presentar el informe final a las entidades beneficiarias, a partir del último día de sus prestaciones. La entidad beneficiaria tendrá un plazo de dos (2) para emitir comentarios. En el transcurso de un plazo de dos (2) días a partir del envío de los informes, el informe se considerará aprobado.

Una vez aprobados los productos por la entidad beneficiaria, el Jefe de la AT lo remitirá al gestor de proyecto de la DUE para su aprobación final.

9. Sostenibilidad y gestión del conocimiento

El rol de los comunicadores sociales a la hora de transmitir noticias relacionadas con el narcotráfico influye de una manera determinante en el imaginario social e institucional respecto a este fenómeno y respecto a las personas y comunidades ligadas al mismo. Estos cursos pretenden ser el inicio de un esfuerzo de mayor amplitud a ser desarrollado por el OBSCD de cara a mejorar las capacidades de los profesionales de los medios de comunicación para llevar a cabo su labor con un enfoque más amplio y que aborde y considere la complejidad de la realidad del narcotráfico en Bolivia y en la región.

Además, con este trabajo se pretende generar una relación estrecha entre el OBSCD y los medios de comunicación, generando canales de información y comunicación en los dos sentidos sobre temas de narcotráfico y lucha contra las drogas, de cara a brindar una adecuada información a la población sobre esta temática.

Las conclusiones de estos cursos serán sistematizadas y diseminadas entre los participantes y otros profesionales del sector que pudieran estar interesados.

10.- ANEXOS

Anexo I: Criterios específicos para la evaluación técnica

Criterios de evaluación técnica

El grupo de referencia evalúa la calidad técnica sobre la base de la siguiente plantilla:

Criterios	Máximo
<i>Formación General</i>	<i>30</i>
<i>Experiencia laboral general</i>	<i>20</i>
<i>Cualificaciones específicos y competencias*</i>	<i>50</i>

<i>Puntuación total general</i>	100
--	------------

***Tiene que ser específico para cada puesto**

Anexo II: Índice general de un informe de misión corta

1. Introducción /Antecedentes
2. Objetivo/s de la Misión
3. Marco de la Misión
4. Metodología de trabajo
5. Resultados alcanzados en la Misión
6. Descripción de los procesos promovidos
7. Conclusiones y recomendaciones

Anexo III: Anexos al informe final:

2. TDR Misión
3. Listado de personas contactadas
4. Calendario de actividades realizadas y reuniones mantenidas
5. Productos de la consultoría
6. Fotografías u otros de interés
7. Partes de presencia